

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 12/032/EN-N, para la “**Gestión de la chatarra generada en los Centros de Operaciones de la EMT**”.

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)  
**Dependencia que tramita el expediente:** Dirección Técnica – División de Ingeniería de Procesos e Instalaciones – Departamento de Medio Ambiente.  
**Número de expediente:** 12/032/EN-N.
2. **Objeto / denominación del contrato:** Gestión de la chatarra generada en los Centros de Operaciones de la EMT.  
**División por lotes y número:** No procede.  
**Lugar de entrega, de ejecución o de prestación:** Centros de Operaciones de EMT.  
**Duración del contrato o plazo de ejecución:** La duración del contrato es de un máximo de un año con posibilidad de dos prórrogas anuales facultativas para EMT y obligatorias para el adjudicatario, finalizado el referido periodo, el contrato se extinguirá sin posibilidad de prórroga.
3. **Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Ordinaria. Procedimiento negociado.  
**Idioma:** Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
4. **Presupuesto base de licitación.** No existe un presupuesto asignado al procedimiento que se convoca al tratarse de una enajenación de chatarra de la que es titular EMT y con cuya enajenación obtendrá un ingreso. Cada licitador ofertará un precio en euros por kilogramo de residuo (chatarra) cualquiera que sea el tipo de residuo gestionado, siendo el tipo de licitación libre.
5. **Garantía provisional:** No procede. **Garantía definitiva:** No procede.
6. **Obtención de información.**  
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.  
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: [contratacion@emtmadrid.es](mailto:contratacion@emtmadrid.es)  
**Obtención de documentación:**  
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se podrá obtener en la página web de la Entidad contratante [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es) (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo “pliego de condiciones” donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención.  
**Fecha límite de obtención de documentos e información:** Durante el plazo de presentación de ofertas.
7. **Requisitos específicos del contratista.**  
**Clasificación:** No se exige.  
**Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional:** Ver apartado 3 del Pliego de Condiciones Generales.
8. **Presentación de ofertas.**  
**Fecha límite de presentación:** El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 19 de julio de 2012 a las catorce horas.  
**Documentación a presentar:** DOS SOBRES: Sobre nº 1 documentación general, Sobre nº 2 documentación económica y técnica. Ver además apartado 3 del Pliego de Condiciones Generales y apartados E y F del Cuadro de Características Específicas.  
**Lugar de presentación:**  
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.  
**Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Tres meses (Ver apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales).  
**Admisión de variantes:** No procede.

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 12/032/EN-N, para la “**Gestión de la chatarra generada en los Centros de Operaciones de la EMT**”.

9. **Criterios de adjudicación:** Los recogidos en el apartado 5 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas.
10. **Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas:** No procede.
11. **Información Adicional:** -Se recomienda la visita, al menos, a un Centro de Operaciones de la EMT para poder determinar una correcta clasificación de los diferentes residuos de chatarra a recoger y gestionar y así poder determinar una oferta adecuada a las necesidades del servicio. (Ver apartado A del Cuadro de Características Específicas).
  - Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.
  - Las eventuales reclamaciones se someten a derecho privado y a la jurisdicción de los tribunales civiles.
  - El presente procedimiento **No** es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
12. **Perfil del contratante:** [www.emtmadrid.es](http://www.emtmadrid.es).

Madrid, a 5 de julio de 2012.- El Director Adjunto a la Dirección Gerencia de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.